

ACUERDO N° 115-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a UN día del mes de Octubre de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. **MARCELO OSCAR BUSTAMANTE MARONE**, Agente Fiscal de la Tercera Circunscripción Judicial, a hacer uso de TRECE (13) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria judicial de años anteriores, los que se harán efectivos desde el día 30-09-13 y hasta el 12-10-13 (Art. 6 del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.); DESIGNANDO Subrogante legal por igual período al Dr. **CARLOS LELOUTRE**.-

II) AUTORIZAR a la Dra. **MARIA SOLEDAD DIVIZIA LOHIGORRY**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de TRES (3) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria judicial de Julio 2013, los que se harán efectivos desde el día 02-10-13 y hasta el 04-10-13 (Art. 6 del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.); y CONCEDER licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) del Acuerdo N° 188/13 – Reg. de Lic.) desde el día 09 y hasta el 18-10-13, quien deberá acreditar la causal invocada.-

III) AUTORIZAR al Dr. **DOMINGO FLORES**, Juez de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de DOS (2) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria judicial de años anteriores y Enero 2013, los que se harán efectivos desde el día 02-10-13 y hasta el 03-10-13 (Art. 6 del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.).-

IV) AUTORIZAR al Dr. **ROBERTO SILVESTRE**, Secretario Contralor de Tasas, de la Tercera Circunscripción Judicial, a hacer uso de DIEZ (10) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria judicial de Enero 2013, los que se harán efectivos desde el día 30-09-13 y hasta el 09-10-13 (Art. 6 del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.); y CONCEDER licencia por razones de estudio (Art. 23 Inc. d) del Acuerdo N° 188/13 – Reg. de Lic.) desde el día 10 y

hasta el 11-10-13, y desde el 15 y hasta 18-10-13, quien deberá acreditar la causal invocada.-

V) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 188/13 – Rég. de Lic.) a la Dra. **MARIA ESPERANZA ALONSO**, Secretaria del Juzgado Multifuero, para asistir al “Seminario Diálogos de Doctrina sobre Medidas Cautelares y Preventivas”, a realizare en la Ciudad de Buenos Aires, los días 17 y 18-10-13, quien deberá acreditar la causal invocada.-

VI) CONCEDER licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) del Ac. 188/13 – Rég. de Lic.) a la Dra. **ERICA LOURDES CIVALERO**, Secretaria del Juzgado de Instrucción Nº 2, de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 30-09-13 y hasta el 04-10-13, quien deberá acreditar la causal invocada.-

VII) CONCEDER licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) del Ac. 188/13 – Rég. de Lic.) a la Dra. **MIRTA ESTELA LAZZARI**, Secretaria Relatora, de la Tercera Circunscripción Judicial, desde el día 03 y hasta el 04-10-13, quien deberá acreditar la causal invocada.-

VIII) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 188/13 – Rég. de Lic.) al Dr. **MARCELO DANIEL LUCERO**, Secretario del Juzgado Laboral Nº 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, para asistir al “Curso de Postgrado sobre Regímenes Laborales Especiales”, a realizare en la Ciudad de Mendoza, los días 04-10, 18-10, 01-11, 15-11 y 29-11-13, quien deberá acreditar la causal invocada.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-